

de Eulalio Giralde Borth contra «Europe Promoking, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado con fecha 22.12.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada a “Europe Promoking, S.L.”, en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.442,80 euros.»

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—488.

GRUPO DE SERVICIOS EMPRESARIALES NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natividad López Aller contra la empresa «Grupo de Servicios Empresariales Noroeste, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 14/12/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada “Grupo de Servicios Empresariales Noroeste, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 11.331,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gomez.—627.

GUZMÁN Y HUERTA, S. L.

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos 506/2006, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Guzmán y Huerta, Sociedad Limitada» con el siguiente orden del día:

Único.—Nombramiento de Administrador único.

Que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Almoraima, número 66, polígono El Manchón, en Tomares (Sevilla), el día 23 de enero de 2007, a las once horas en primera convocatoria, siendo presidida por don Juan Francisco de Guzmán Vázquez y actuando como Secretario doña Manuela Sánchez Garrido.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario judicial.—439.

HERSANZ, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria universal celebrada el día 26 de diciembre de 2006 ha acordado la reducción del capital social de la sociedad en la cifra de 61.001,85 euros, desde la cifra actual de 708.357,00 euros a la nueva de 647.355,15 euros, mediante la amortización de 2.289 acciones propiedad de la sociedad (números 1 al 763, 3.201 al 3.963 y 6.401 al 7.163, todos inclusive), con la finalidad de eliminar la autocartera existente en el Balance de situación de la sociedad.

Logroño, 28 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Sanz Gómez.—449.

INSTITUTO TÉCNICO DE SALUD LABORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 3 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Instituto Técnico de Salud Laboral, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Vértice, de la Avenida Aero-náutica, sin número, 41020 Sevilla, el próximo día 27 de enero de 2007, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior si procede.

Segundo.—Presentación del estado actual contable y patrimonial de la empresa.

Tercero.—Actuaciones del Presidente a petición de la Junta General Extraordinaria del 3 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Propuesta y votación de liquidación de la Sociedad con arreglo a los procedimientos legalmente establecidos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de solicitar la documentación contable y financiera relativa a la misma.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ruiz Calatrava.—422.

ISABEL DE VILLENA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 808.05, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado Auto de fecha 14/12/06, por el que se declara al ejecutado «Isabel de Villena S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 21.362,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—635.

JORDI INSTRUMENTACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 03/2006, se este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Albert Berenguer Llobera, contra la empresa «Jordi Instrumentación, S.L.», con CIF número B25295635, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2006, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.598,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria judicial.—521.

JUAN GALLARDO RAYA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 19/2006, dimanante de Autos número 874/04, a instancia de José Gallardo Álvarez contra «Juan Gallardo Raya», en la que con fecha 21/12/06, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado «Juan Gallardo Raya» con D.N.I. n.º 75842848-A en situación de insolvencia por importe de 3678,10 euros de principal, más la cantidad de 220,69 y 367,81 euros euros presupuestados para intereses y costas respectivamente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—505.

M.ª TERESA LECUMBERRI OLALDE

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 82/06, a instancias de Demba Diaoune contra M.ª Teresa Lecumberrí Olalde, en el cual se ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.624,00 euros de principal, más 262,40 euros de intereses provisionales y 262,40 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de diciembre de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—518.

MASFALT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A raíz de la solicitud de socios que representan más del 5 por 100 del capital social, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la Notaría de Colmenar, Málaga, sita en calle El Cura, número 15, el próximo día 14 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 15 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales (Administración de la Sociedad).

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales (Transmisión de acciones).

Tercero.—Aumento de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (Capital Social).

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Facultar expresamente al presidente para la elevación a público de los acuerdos.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la LSA y 195 y siguientes del RRM, los accionistas requirentes han formulado los correspondientes informes escritos con la justificación de las modificaciones propuestas.

Se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se les informa del derecho que tienen aquellos accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social de solicitar